



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 AGO 2016

RES. CD- ECO N° 226.16

Expte. N° 6645/12

VISTO:

El deceso del Cr. Ricardo Oscar Loayza, ocurrido el día 5 de Junio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ocupaba el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de esta Facultad.

La Res. CD-ECO N° 132/16, por medio de la cual se dispone:

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** prorrogue la condición de Docente Regular al Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA, D.N.I. N° 10.004.765, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", a partir del 1° de marzo de 2017, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS N° 531/11.

Que, habiéndose producido el deceso del Cr. Ricardo O. Loayza, la citada Resolución carece de objeto.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26/07/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE :**

**Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior** la baja del Cr. RICARDO OSCAR LOAYZA en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de esta Facultad, a partir del día 5 de Junio de 2016, con motivo de su fallecimiento.

**Artículo 2.- Dejar sin efecto** la Resolución CD-ECO N° 132/16, por los motivos expuestos ut supra.

**Artículo 3.- Hágase saber** a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretaría Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa